

Emilio García Campa

LA LUCHA POR EL AGUA EN ALHAMA DE ALMERÍA (II)

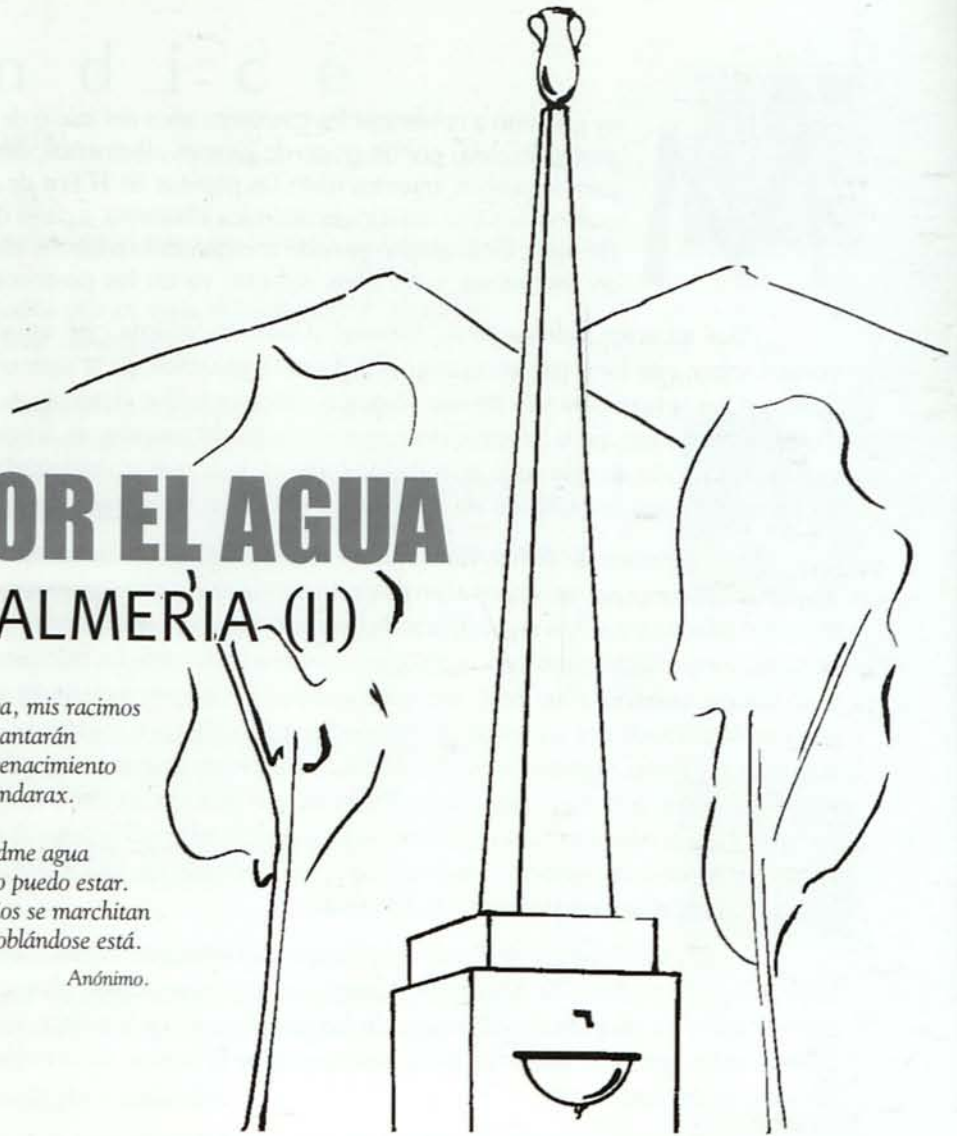
*Angelitos, dadme agua
que sin ella no puedo estar.
Que la llama del sol desangra
mis pámpanos, mi voluntad...*

*Angustia de sol y sal
por el río Andarax.
Mi alma se une al viento,
mis quejas se van al mar.*

*Cuando llueva, mis racimos
por la sierra cantarán
el himno del renacimiento
junto al río Andarax.*

*Angelitos, dadme agua
que sin ella no puedo estar.
Que mis sueños se marchitan
y mi tronco doblándose está.*

Anónimo.



Nada más lejos de nuestro ánimo que remover, con precipitadas valoraciones, el pasado reciente de Alhama relacionado con sus aguas. Cuanto manifestamos más adelante, en modo alguno pretende contribuir a herir sensibilidades o, por el contrario, alimentar demagogias. Es verdad que parte de los sucesos a que nos referimos están aún calientes, por lo tanto, de delicado o difícil enfoque. No obstante, sin entrar en rotundas calificaciones, los hechos están ahí; son como son, y no parece imprudente dejar constancia de ellos. Otra cosa es que el relator, en esta temprana aproximación, acierte o no a reflejarlos con la necesaria objetividad, tal como sucedieron. Es el riesgo que asumimos, naturalmente abiertos a la rectificación del mejor informado. Desde luego, tratamos sólo de aportar nuestro granito de arena para que tales hechos no se diluyan en la oscuridad del silencio y, en definitiva, de ellos perdamos su memoria; o lo que es peor, caigan en un interesado olvido. Para tejer con acierto el futuro de cualquier pueblo —que es lo que realmente importa— es obvio que precisamos conocer de manera sosegada, pero también cabal, todo su pasado.

El derrumbe de las antiguas estructuras.

Como ya indicábamos en nuestro artículo anterior, la incidencia negativa que para el mercado uvero tuvo la guerra mundial de 1914, inicia el lento declinar del pueblo. En el curso de los anteriores 30 años, el espacio cultivado se había ido ampliando, pero ocupándolo todo un solo cultivo: los parrales. Al problema de falta de salida de esa fruta, se unió también la necesidad de consumir grandes cantidades de agua, con lo que se agudizó paulatinamente la endémica escasez que se sufría. – Amate Martínez, 257:2007- Retomamos en este artículo la situación por esas fechas, completando con algunas noticias lo ya relatado.

Hacia 1915 los responsables de la fuente “Olivillos” ordenaron la construcción de una galería de saneamiento. Pasadas las launas, se encontraron con un caudaloso manantial – 12 litros segundo- pero poco tiempo después quedó en seco la fuente principal. Nuevas reuniones, pleitos y actuaciones de emergencia para repartir el agua. La situación se agudizó en 1918, año de sequía extrema, llegándose a regar grandes extensiones de parras con cántaros y variopintos recipientes. Para colmo de las desgracias, en los últimos meses de este último año, la epidemia de gripe causó estragos en la población (Amate Martínez, 273:2007) El grave pleito amenazaba la paz ciudadana y elevó las pasiones en alto grado, tal como recoge la prensa de la época¹ En junta de 30 de julio de este año, el presidente del balneario fue autorizado para demandar a la Sociedad Los Olivillos por la pérdida del agua, obligándola a indemnizar y reponer las cosas a su ser anterior² El orden cronológico de lo sucedido entonces lo seguimos a través de una notificación de la Jefatura de Minas de Almería, que por su interés transmitimos íntegra en anexo documental. Vemos así que, ante la situación creada, el entonces alcalde del pueblo Antonio Delgado Rodríguez, acuerda suspender las obras de la indicada galería. Varios vecinos, integrantes de Los Olivillos, interpusieron en 1º de agosto recurso de alzada contra los acuerdos del alcalde. Así las cosas, se llegó a una transacción temporal entre las partes, gracias a la intervención del gobernador

La incidencia negativa que para el mercado uvero tuvo la guerra mundial de 1914, inicia el lento declinar del pueblo.

Hacia 1915 los responsables de la fuente “Olivillos” ordenaron la construcción de una galería de saneamiento.



Uno de los primeros intentos de ampliar los regadíos en Alhama. Col. particular María Muñoz Díaz.

civil de Almería, materializada en el documento que también transcribimos en anexo. Pero llegado el primero de octubre de aquel año, plazo límite señalado en dicha transacción, resulta que *estaban en seco* las dos fuentes. En esta situación, se recibió una Real Orden del Ministerio de Fomento, fechada el 16 de octubre, procediéndose a su cumplimiento mediante la construcción de un cierre hidráulico en la galería de Los Olivillos, proyectado y dirigido por el ingeniero Antonio Melián. El taponamiento de la galería de Los Olivillos se concluyó en junio de 1919. Esta sociedad tuvo que pagar indemnizaciones por su actuación. Entre otras, que sepamos, al balneario, en varios plazos de 1250 pesetas³. A mediados de 1919, la fuente principal realizaba también trabajos para nueva conducción de aguas a niveles inferiores a los actuales, quedando por consiguiente indotado el establecimiento, con las consiguientes reclamaciones⁴.

Las desavenencias llegaron al Tribunal Supremo, que en sentencia de fecha diez de enero de 1922, mandada cumplir por decreto del Ministerio de Fomento de 4 de octubre de 1923, y cuyo contenido exacto desconocemos por el momento, intentó zanjar las cuestiones. Sabemos que, en uno de sus fallos, ordenaba se remitiese el expediente a la resolución del gobernador civil de Almería, quien años después – 27 de diciembre de 1924 - ratifica la citada resolución de la alcaldía de Alhama de 23 de julio 1918. Las cosas iban despacio.

Toda una serie de actuaciones unilaterales, que hacen caso omiso a lo pactado, se repiten a lo largo de los años siguientes. En general, acuciados por la extrema necesidad de unos y la cerrazón de otros, se impone la insolidaridad. En el año 1925, ante la sequía general en la provincia, se hacen rogativas para que llueva, pero es tal la fatalidad que, por la prensa local nos enteramos de que: *En una aldea serrana organizaron*

Hacia principios de 1950 se formó una nueva Junta Pro-Defensa Fuente y Balsa Principal, bajo la presidencia de Nicolás López Marín y en la que se integraban también Juan Artés Salmerón, Tomás Ordoño López y Nicolás Rodríguez Boti.

una procesión y sacaron a San Blas, patrón de la parroquia para impetrar del cielo impasible la lluvia salvadora y en la misma tarde una nube de pedriscos descargó sus iras sobre el poblado, destrozando los sembrados y los frutos en flor de los arbustos... Se diría que estamos condenados a la sequía por nuestro alto grado de imprevisión y abandono⁵.

La Unión Local se ocupó de la organización y reparto de las aguas de Alhama, desde 1931 a 1939, con un aceptable resultado. No obstante lo cual, una mañana del mes de febrero de 1934, aparecieron en la Plaza de Abajo, a modo de trofeo de guerra, las válvulas y tubos de latón con que el ingeniero Melian mandó taponar en 1919 la galería nueva de Los Olivillos. Unas letrillas del Carnaval se hacían eco de lo sucedido:

*Vaya jaleo que se ha formao
con el tapón que han destapao.
La Unión Local
con bombas y dinamita
lo tenemos que tapar.*

Hacia principios de 1950 se formó una nueva Junta Pro-Defensa Fuente y Balsa Principal, bajo la presidencia de Nicolás López Marín y en la que se integraban también Juan Artés Salmerón, Tomás Ordoño López y Nicolás Rodríguez Boti. Esta nueva Junta, en unión de la representación del Progreso Social – Los Olivillos- y el Ayuntamiento, acordaron unas *Bases de Transacción*, dadas a conocer a los vecinos en una hoja impresa con el título de *Estipulaciones*. Tres días más tarde, se otorgó por las citadas tres partes interesadas, escritura de convenio. El objetivo prioritario consistía en asegurar el abasto de agua al vecindario. Los del Olivillo tendrían derecho al 21 % de particiones en la nueva sociedad. Con este convenio *se dan por zanjadas y transigidas cuantas cuestiones eran motivo de disensión entre sus respectivas representadas.*

Con el alumbramiento de aguas en el río Andarax por parte del Grupo Sindical de Colonización nº 7, fundado en 1951, se aseguró durante algunos años los cultivos en la vega baja. Pero la aparición de los Decididos, les obligó a fijar los precios del agua por debajo de los costes, lo que precipitó su extinción. En definitiva, la confirmación más adelante del éxito alcanzado por Los Decididos –que en trabajo aparte realiza Maria Carmen Amate- provocó el derrumbe de parte de las antiguas estructuras de riego en el pueblo. Sin embargo, es de justicia resaltar que el arranque de un nuevo futuro para este pueblo, sumido por entonces en la incertidumbre más absoluta, vino de la mano de otro ilustre alhameño, al que dedicamos ahora unas breves líneas.

Con el alumbramiento de aguas en el río Andarax por parte del Grupo Sindical de Colonización nº 7, fundado en 1951, se aseguró durante algunos años los cultivos en la vega baja.

Época José Artés de Arcos

Ocurre generalmente que la actuación de personajes importantes produce juicios enfrentados. Un elocuente ejemplo de ello lo tenemos aquí. Desde aquellas suplicantes palabras *Artés, preocúpate de traernos agua*, al tiempo de su nombramiento como Hijo Predilecto de la Villa, hasta aquellas otras *puedes irte por donde has venido que no necesitamos tu dinero*, va un buen trecho.

Sin embargo, si examinamos reposadamente el paso por el pueblo de Artés de Arcos y hacemos balance de su actuación, es justo proclamar que las luces superan holgadamente a las sombras. El hecho de hacer renacer el Balneario, signo emblemático del pueblo, rescatándolo del poder político que lo atenazaba, fue todo un difícil reto. Como indicamos, no es mi propósito biografiar aquí a Artés de Arcos, pero sí el de contribuir a reavivar su recuerdo, pues es verdad cuanto al respecto se dice en un trabajo reciente: *Muchas veces ocurre que la frase "nadie es profeta en su tierra" se convierte en realidad... Don José Artés de Arcos, alhameño, persona emprendedora donde las haya, empresario que llegó a lograr unas metas envidiables, ha pasado a estar casi olvidado por su pueblo...*⁶ En nuestra opinión, Artés de Arcos aportó, más que dinero, que también, *un caudal de buena voluntad y larga experiencia* – son sus propias palabras – lo que sin duda permitió dinamizar e ilusionar de nuevo a un pueblo sumido en esos momentos en la desmoralización total, tras los últimos fracasos en la captación de aguas. Seguramente el procedimiento seguido en algún momento de esta recuperación fue autoritario y no del agrado de todos, enconando los ánimos, pero es innegable que, ante una situación en la que estaba todo perdido, quien arriesga

su dinero para superarla sea también el encargado de marcar el camino. Por eso creemos injustos algunos calificativos despectivos con que en ocasiones se le ha etiquetado, nacidos unas veces del rencor y otras de la fácil demagogia⁷



José Artés de Arcos y José Antonio Picón García junto a la sonda en la Parada de la alsina Col. particular José Antonio Picón García

Si examinamos reposadamente el paso por el pueblo de Artés de Arcos y hacemos balance de su actuación, es justo proclamar que las luces superan holgadamente a las sombras.

Valor medio mensual de dos horas de agua en subasta pública.

Mes	Año1964	1965	1966	1967	1968	1969	Media general
Enero	-	-	329	241	336	324	307
Febrero	-	250	276	246	327	332	286
Marzo	-	386	581	757	371	443	507
Abril	-	492	1028	549	352	555	595
Mayo	637	1555	1668	490	520	802	945
Junio	1115	1890	2353	1437	2736	3028	2093
Julio	604	2109	2181	1589	2155	2150	1799
Agosto	1035	2684	3097	2323	2882	1884	2318
Septbre.	624	1227	1548	2260	1903	1792	1560
Octubre	250	331	-	400	486	- (x)	367
Novbre.	250	200	-	300	408	-	290
Dicbre.	257	251	-	325	346	-	295

(x) En Octubre de 1969 las subastas de agua fueron prohibidas por las autoridades.

Fuentes: Elaboración propia, en base a los datos que figuran en libro de subastas públicas de agua. Fuente y Balsa Principal.

Entande de la Fuente y Balsa Principal (1)

Horas de agua en propiedad	Número de propietarios	Total Horas
1/4 de hora	31	7 horas 3/4
1/2 hora	52	26 horas
3/4 de hora	24	18 horas
1 hora	20	20 horas
1 hora 1/4	9	11 horas 1/4
1 hora 1/2	10	15 horas
1 hora 3/4	10	17 horas 1/2
2 horas	12	24 horas
2 horas 1/4	7	15 horas 3/4
2 horas 1/2	11	27 horas 1/2
2 horas 3/4	10	27 horas 1/2
3 horas	6	18 horas
3 horas 1/4	5	16 horas 1/4
3 horas 1/2	6	21 horas
3 horas 3/4	4	15 horas
4 horas 1/4	3	12 horas 3/4
4 horas 3/4	1	4 horas 3/4
5 horas	2	10 horas
5 horas 3/4	1	5 horas 3/4
6 horas	7	42 horas
6 horas 1/2	2	13 horas
7 horas 1/2	1	7 horas 1/2
7 horas 3/4	1	7 horas 3/4
9 horas 3/4	1	9 horas 3/4
10 horas 1/2	2	21 horas
10 horas 3/4	1	10 horas 3/4
11 horas 1/4	1	11 horas 1/4
13 horas	1	13 horas
Totales	242	456 horas

(1) Entandar: de en y tanda. Distribuir las horas de riego en una comunidad de regantes. Palabra de origen murciano o levantino. Buena parte de los apeadores de las tierras almerienses procedían de aquellos lugares.

Como vemos, a mediados del siglo pasado había un total de 242 partícipes en la Fuente, en tandas de 19 días. Este número fue reduciéndose paulatinamente, concentrándose al final la propiedad en un número de propietarios mucho menor.

Fuentes: Elaboración propia a partir de documentos sueltos de la Fuente y Balsa Principal de Alhama.

Aforo del caudal de la Fuente Principal

Fecha	Litros por segundo	
12 de mayo 1920	34,3	
1 de abril 1921	28,6	
11 de junio 1921	36,7	
14 de setbr. 1921	34,2	
13 de dicbr. 1922	26,8	
20 de setbr. 1923	49,9	
26 de junio 1924	31,4	
9 de Oct. 1925	28,6	
9 de fbro. 1928	18,1	
28 de fbro. 1928	19,0	

Fuente: Jefatura de Minas, Almería.


**INAUGURACION FUENTE PUBLICA
EN LA PLAZA DE ESPAÑA**

"Frente al Bañoario"

Obsequio del Excmo. Sr. D. José Artés de Arcos
a la 1'30 h. del día 7 de Diciembre de 1966

Anuncio de la inauguración de la fuente situada en el centro de la Plaza de España donada por Artés de Arcos tal como recoge el programa de Fiestas de 1966

Las ventas de agua en subasta pública.

Las ventas de agua para riego, como sabemos, no son un asunto nuevo. Se realizaron transacciones desde siempre en nuestras tierras atormentadas por la sequía. En Alhama también. Sin remontarnos a distantes épocas, nos vamos a referir ahora, por ejemplo, a la situación en el 1925, uno de los años relevantes en la larga lista de la cruel sequía. El precio al que corría por aquellas fechas la hora de agua de la fuente era de 75 pesetas, para un caudal aproximado de 28 litros segundo. *No sabemos lo que habrán de producir las parras agonizantes para sufragar este derroche*, decía por entonces la prensa almeriense⁸. Desconocemos cómo fijaban el precio, pero sí sabemos que tales ventas se justificaban en la necesidad de disponer de más fondos con que atender los trabajos de captación, con el objeto de ampliar los cultivos. *Tenemos antecedentes de que hay señores que se oponen a que Alhama trabaje sus fuentes y que subasten aguas para atender a los gastos que ocasionen dichos trabajos ¿Es posible que en Alhama haya señores que se pongan a recabar firmas para oponerse a las necesidades y engrandecimiento de su pueblo? Pues sí las hay. No citamos nombres ...*⁹

En la década de los sesenta, tras la recuperación de los precios de la uva en los mercados y el consiguiente incremento de los cultivos, el consumo de agua se dispara y las fuentes, ayudadas por la sequía, entran en un proceso de agotamiento. Otra vez la desolación y la emigración. En el verano de 1963, bajo un sol de justicia, las gentes de Alhama hacen cola en la fuente para llenar un cántaro de agua con el que apagar su sed y atender los servicios domésticos imprescindibles. Los motores instalados en el pozo de la fuente principal, que trabajan sin descanso, llegan a bombear lodos más que agua.

Fue entonces cuando ante la necesidad de emprender nuevos trabajos de captación a niveles freáticos más profundos, que suponían importantes desembolsos, se opta por *el parcheo*. Por estas fechas la estructura del accionariado había cambiado sustancialmente y de manera casi imperceptible. Un importante número de horas de agua habían pasado a manos de unos pocos. Entre estos últimos destacan los llamados *inversionistas*; aquellos que en los años de ruina habían optado sagazmente por comprar agua en vez de tierras. Su fin no era cultivar. Al menos abandonan pronto esa idea, ante el beneficio más rentable y seguro que les supone la venta de agua. Así es que se rehuyen los repartos que puedan cambiar esta situación. Entre tanto, la acumulación de pequeñas deudas arroja un monto importante, imposible de cubrir con el canon normal. El modesto partícipe, por motivos distintos, también está harto de tantos repartos que *exprimen* su economía. En esta situación, acuerdan *hacer caja* mediante las ventas de agua en subastas públicas. Los beneficios de estas ventas se destinarían, según se dice, a enjugar los gastos de extracción y mantenimiento. *Se acuerda subastar días de agua para las obras de ampliación y colmar el déficit ...En consecuencia, se acuerda subastar seis días de agua al mes, siendo estos días los 5, 10, 15, 20, 25 y 30, hasta que no se haga la liquidación del déficit en dicha Fuente y Balsa Principal*¹⁰.



La eterna compañera en las discordias con la Fuente Principal Col. particular María Muñoz Díaz.



Soluciones alternativas al problema del agua. Captaciones de agua en el río Andarax Col. particular María Muñoz Díaz.



Tras la guerra de 1936, el Grupo de Colonización de Alhama fue uno de los primeros que se pusieron en marcha en España. Col. particular María Muñoz Díaz

Pero el desarrollo y cumplimiento efectivo de estos acuerdos trajo, como siempre, enconadas disputas, abusos, suspicacias y duros enfrentamientos. En palabras de José Artés de Arcos: *El egoísmo de unos pocos dificulta el justo reparto del agua... y ha ido a parar entre las manos de unos pocos la mayor cantidad de horas de riego y que después se venden a precios exorbitantes, como 1650 pesetas la hora*¹¹.

Estamos hablando de *subastas* y el propio término, en su viejo significado latino, - **sub hasta**, bajo la lanza - nos trae el recuerdo de cruentas batallas, donde el botín recogido se anunciaba blandiendo una lanza. Salvando las múltiples distancias, veamos con detalle el desarrollo de una de estas postreras subastas públicas de agua en Alhama. Los datos esenciales de lo ocurrido son rigurosamente ciertos. He preferido silenciar el nombre de algunos protagonistas; otros aparecen con nombres supuestos. La historia completa me la contó un amigo de infancia, no ha muchos años. Por lo demás, al transcribirla me acompañó del sentimiento y de insignificantes recreaciones con pretensiones literarias, de cuya torpeza espero ser perdonado por el benevolente lector.

Al declinar de una larga y sofocante tarde de verano, Nicolás, Antonio y Joaquín, agricultores alhameños, regresaban a sus casas. Caminaban pausadamente por los empinados caminos del pueblo. Un silencio angustioso, a penas roto por el sonido que producían los cascos de las caballerías que les acompañaban, dominaba el ambiente. Venían de realizar algunas labores a sus parras retorcidas por la sed. Sabían que aquella noche se subastaban 24 horas de agua de la fuente, pues habían oído el pregón. Estaban decididos a adquirir algunas horas. Era cuestión de vida o muerte. Tras el paso por sus hogares, se dirigen a participar en la subasta provistos de algunos *billetes verdes*, reunidos a golpe de sacrificios. La noche se había adueñado completamente de aquel 30 de agosto de 1966. Llegan a *La Tertulia*, el elegante café del pueblo. Como en tantas otras ocasiones, allí se celebraba la subasta. Al fondo de la sala, el presidente y el secretario sentados junto a una mesa, aguardaban el momento de dar comienzo al acto. Sobre la mesa, frente al presidente, la larga aguja de un robusto reloj de cuerda marcaba con sonido monocorde los segundos. El secretario, con su libro de actas en las manos, estaba presto para dejar constancia escrita de la sesión. Alrededor de ellos, decenas de agricultores, ávidos de comprar agua para el riego. Las voces alteradas por los nervios, entremezcladas con el súbito y penetrante silbido de la cafetera de vapor en pleno rendimiento, producían un fragor casi ininteligible que alcanzaba la plaza inmediata. Múltiples espirales de humo, procedentes del recio tabaco negro que allí se fumaba, ayudaban a perfumar el cada vez más espeso y narcotizante ambiente de la sala. Todos conocen las reglas. El presidente anuncia el comienzo de la subasta, poniendo precio de salida a de dos horas de agua, por una sola vez. Hay un minuto para pujar. Silencio: *Falta un minuto y valen doscientas pesetas*, dice el presidente. Nadie se arranca. De nuevo la voz del presidente: *Falta medio minuto y siguen valiendo doscientas pesetas*. Los agricultores hacen ahora sus pujas: *trescientas, cuatrocientas, seiscientas* ... En este punto, otra vez el presidente: *Falta un cuarto de minuto y está en seiscientas pesetas*. Arrecian las ofertas. El pensamiento es ahora más rápido que las palabras de los postores, que atropelladamente gritan sus pujas: *setecien... ochoci...mil, dos mil...*, y en el último segundo, *tres mil setecientas*. La aguja larga del reloj de cuerda ha recorrido la vuelta completa a su esfera y el presidente dice tajante: *QUEDÓ, adjudicadas las dos horas de agua a Nicolás... en tres mil setecientas pesetas*. Y vuelta a empezar con otra subasta de otras dos horas de agua, en los mismos términos, repitiendo la operación hasta doce veces. En ocasiones, especialmente en la salida de ligas, cuando los riegos se hacían imprescindibles, los minutos tenían 70 segundos. Entonces, la presión de los agricultores ampliaba el tiempo y, para su desgracia, el precio. Había, pues, una tolerancia interesada. Terminada la subasta, los agricultores que se habían adjudicado el derecho a riego, siempre por una vez, y previo pago del correspondiente importe, recibían a modo de justificante un papel que escuetamente decía: *Nicolás (el resignado alhameño de turno) regará desde las cuatro a las seis de la tarde*. Este papel carecía de firma o cualquier otra validación, pero servía perfectamente para conseguir el agua.

Hasta aquí el desarrollo oficial o externo de este asunto. Pero, además, privadamente se realizaban un número considerable de otras transacciones. El precio se fijaba con referencia al máximo alcanzado en la última subasta pública. Para estos fines existía la figura del *corredor* o mediador. Se trataba de persona hábil y discreta, concedora de ese mundillo sediento. Con la menor publicidad posible – más aparente que real – corría con las horas de agua de otros partícipes, incluidas las de los grandes acaparadores a que hemos aludido. El respetable derecho de propiedad se hallaba desbordado de sus justos términos, sin barreras que evitaran su abusivo disfrute. Al decir popular, siempre tan gráfico y sabio, **se bebían la sangre del agricultor**. Las subastas públicas de agua, por la fuerte tensión social que provocaron, fueron prohibidas en octubre de 1969.

El pensamiento es ahora más rápido que las palabras de los postores, que atropelladamente gritan sus pujas: setecien... ochoci... mil, dos mil..., y en el último segundo, tres mil setecientas.

Conclusiones

Las conclusiones a cuanto llevamos dicho podemos resumirlas así:

- El uso y disfrute del agua en Alhama se ha mantenido a través de los tiempos gracias al esfuerzo titánico de sus gentes.
- No obstante, las viejas estructuras cayeron por el consumo abusivo de los recursos y las despiadadas luchas que se suscitaron por el control del poder decisorio, detentado finalmente por unos pocos, más interesados en su propio interés.
- Quizás sea conveniente aprender una lección para el futuro. Vemos que ahora es época de abundancias de aguas. El magnífico esfuerzo de nuevas generaciones, con mentalidad abierta lo ha conseguido. No obstante, no debemos de olvidar que el preciado líquido se arranca de la tierra a profundidades cada vez mayores. Es decir, que al margen de la mayor o menor sequía – que siempre la hubo – se ha venido extrayendo más de lo que la propia naturaleza recarga. Pensar alegremente, como en reiteradas ocasiones se ha afirmado, que los recursos hídricos subterráneos que pasan por allí son ilimitados, no es otra cosa que una sugestiva fantasía, según el conocimiento científico.
- Y en fin, sirvan de colofón algunas líneas de nuestro trabajo anterior: *... aprender a conservar con el necesario equilibrio un territorio tan sensible y de recursos hídricos limitados como es el de Alhama, es en definitiva el mensaje que en definitiva quisiéramos transmitir...*

Bibliografía

Amate Martínez, María Carmen. *Alhama de Almería. Perfil de su historia*. Ayuntamiento de Alhama de Almería, 2007

Artés Artés, Guillermo. *Alhameños ilustres. José Artés de Arcos*. *El eco de Alhama*, nº 7

Ordoño Muñoz, Antonia. *Une solution apportée au probleme de l'eau dans la province d'Almeria (a Alhama de Almería)*. Université de Dijon, 1977

NOTAS

1. Diario de Almería, jueves 8 de agosto de 1918.
2. Acta nº 141 de la Sociedad del Bañerío San Nicolás, de 30 de julio de 1918.
3. Acta nº 144 del indicado Bañerío Sociedad, de fecha 11 de julio de 1920.
4. Acta nº 143 del indicado Bañerío, de fecha 7 de diciembre de 1919.
5. *Diario de Almería*, nº 3960, domingo 24 de mayo de 1925.
6. Véase, entre otras informaciones, el *Eco de Alhama*, nº 7. Alhameños ilustres: José Artés de Arcos, de que es autor Guillermo Artés Artés.
7. En palabras de un perjudicado, allá por el año de 1972 ... *sus actividades no se detenían en el monopolio de la fuente... llegará hasta propiciar las quiebras y volver a comprar a un precio irrisorio los pozos particulares para explotarlos por su cuenta y revender el agua...* (Antonia Ordoño 64:1977).
8. *Diario de Almería*, nº 3955, domingo 17 de mayo de 1925.
9. *Diario de Almería* nº 3984, martes 23 de junio de 1925.
10. Libro de Actas de la Sociedad Fuente y Balsa Principal, 22 de mayo de 1968/24-4-1969.
11. José Artes de Arcos. Autobiografía, Almería, 1972.

APÉNDICE DOCUMENTAL

Documentos de interés para la historia de Alhama de Almería. AGUAS.

1.- DIARIO DE ALMERIA, n.º 871, jueves 8 de agosto del año 1918.

EL GRAVE PROBLEMA DE LAS AGUAS DE ALHAMA HA SIDO RESUELTO POR EL GOBERNADOR CIVIL

En Alhama, el simpático pueblo que fue cuna de Salmerón había un grave pleito que amenazaba la paz y enconar las pasiones en alto grado.

De este pleito tiene conocimiento la opinión. Se trata, sencillamente, de haberse descubierto un caudal de aguas de 12 litros en la fuente del Olivillo de aquel término, por cuyo motivo se había secado totalmente el agua de la fuente vieja y por tanto el caudal del Balneario de aquel pueblo, uno de los más importantes de aguas termales.

Alhama la Seca, que es eminentemente agrícola vive en plena pobreza por falta de aguas para las tierras.

La lucha de este pueblo fue siempre buscar un caudal de aguas suficiente para atender a las necesidades de sus campos, y llegó hasta tal punto su decisión en esta empresa que mediante decisión pública se adquirió la maquinaria suficiente para elevar el agua del río Andarax hasta el caserío.

El esfuerzo que hizo el pueblo para realizar esta obra magna produjo resultados poco favorables y los anhelos del vecindario estrelláronse una vez más ante la fatalidad que persigue a este pueblo.

Más de la noche a la mañana, cuando nadie lo esperaba, y era mayor la ruina de la agricultura alhameña, nace espontáneamente un caudal de aguas que es, si continúa, suficiente para regar toda la vega, y para proporcionar la riqueza de ese pueblo tan simpático.

Esta riqueza, que se le entró por las puertas, ha causado un daño al Balneario del pueblo, uno de los más acreditados de España, y es por ello por lo que estuvo a punto de estallar un conflicto entre los partícipes de la Fuente Vieja y el Balneario y el resto del pueblo..... después, paja.

ACTA

En la ciudad de Almería a 6 agosto de mil novecientos diez y ocho reunidos bajo la presidencia del señor Gobernador civil de la provincia don Ramón de Viala y de Aguavives, los señores don Manuel Rodríguez López, médico; don Francisco Salmerón y García, médico; don José Ibáñez Salmerón, médico; don Francisco López López, abogado; don Sebastián Cantón López, presbítero; don Nicolás Rodríguez Boti y don Manuel

Cantón Rodríguez, propietarios en su condición de accionista o propietarios de la fuente principal de este pueblo; don Francisco López Ruano, Presidente de la Sociedad "El Balneario", don Juan Company Jiménez, médico director del mismo, y como accionista los señores don Roque Rodríguez Boti, don Nicolás López Cantón y don José Rodríguez Martínez; y los señores don Manuel Pérez Rodríguez, Presidente de la sociedad de los "Olivillos" y don Melchor Rodríguez García, don Tomás Ordoño Rodríguez y don José Antonio Burgos Arcos, como vocales de la Junta Directiva de mencionada sociedad; asistiendo también el señor alcalde don Antonio Delgado Rodríguez, y el señor inspector provincial de Sanidad don Gabriel Ferret Obrador, actuando como secretario el infrascripto que lo es del Ayuntamiento don Francisco López Gómez.

El señor Gobernador expuso a los reunidos que ante el problema planteado en este pueblo por la desaparición de las aguas de esta fuente principal y alumbramiento de las que fluyen en la nueva galería de la fuente de los "Olivillos", que tanto afectaba a la vida, se imponía ahora más que nunca la cordura y sensatez en todos, y puesto que los reunidos integraban casi la totalidad del pueblo, por lo que a su riqueza se refiere, procedía que en este acto se adoptaran acuerdos que tendieran a suspender toda resolución en materia tan delicada, toda vez que nos encontramos en la época crítica de los riegos.

Tras un ligero debate en el que se condensaron las aspiraciones de todos, por la acertada intervención del señor Gobernador, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º Los reunidos se comprometen solemnemente a no entablar reclamación alguna, en el orden civil ni gubernativo, desde esta fecha hasta el primero de octubre próximo, y cuyas reclamaciones tiendan a resolver bajo ningún aspecto la cuestión o cuestiones que pudieran derivarse como consecuencia de la pérdida de las aguas de la fuente principal ni de las que se han alumbrado en la del "Olivillo", respetando como es consiguiente el actual estado de cosas creado en ambas fuentes y por lo tanto en el Balneario.

2º Llegado el día primero de octubre, sea cual fuere el estado de ambas fuentes, los reunidos someterán sus querellas y reclamaciones, del orden y condición que sean, a un arbitraje que será presidido por el señor don Ramón Viala y de Aguavives.

3º Durante el interregno marcado, la fuente del "Olivillo" seguirá suministrando a la fuente principal, por lo menos igual cantidad de aguas que la que esta última tenía antes de su desaparición, unida a la que representa la fuente vieja. En este estado, el Médico Director del Balneario hace constar que la salud pública está por encima de todos los intereses por muy sagrados y respetables que estos sean, por lo que desea que cuanto antes se restablezca el agua al Balneario.

Con los anteriores acuerdos se da el acto por terminado extendiendo la presente por duplicado y que autorizan con su firma todos los concurrentes con el señor Gobernador civil de que yo el secretario certifico. Ramón de Viala - G. Ferrel - Antonio Delgado - Manuel Rodríguez - F. Salmerón - Francisco López - J. Ibáñez Salmerón - Juan Company - J. López Ruano - Manuel Pérez - Tomás Ordoño - Sebastián Cantón - José A. Burgos - Francisco López - Roque Rodríguez Boti - Nicolás López Cantón - José Rodríguez Martínez - Melchor Rodríguez.

2. DIARIO DE ALMERIA. N.º 3955, domingo 17 de mayo de 1925, p.2 EL PROBLEMA DE LAS AGUAS DE ALHAMA.

La realidad impone, en el pueblo tranquilo y sosegado, una nota de temores y sobresaltos. Surge con la llegada de los días estivales el fantasma pavoroso de la sequía. La tierra calcinada y exhausta gime bajo el sol, pidiendo el milagro del agua que no llega.

Toda la vega alhameña tiene un hálito de formidable horno de calcinación.

Ahora corrió por el pueblo un rumor de esperanzas, se decía que las Sociedades de las fuentes *Principal* y *Olivillo*, inspiradas en un sentido de concordia, estaban en vías de arreglo para trabajar ambas fuentes y alumbrar las aguas que discurren perdidas por las entrañas de la tierra, por la torpeza de unos y el egoísmo de otros.

Pero surgen obstáculos. El caso de Alhama es un caso único en la provincia. Las parras de retuercen carbonizadas por la falta de agua, la vega no tiene la alegría de las tierras fecundas. Se dice y se sabe que hay aguas, pero su alumbramiento no conviene a los intereses de un sector del pueblo, cuyo principal ingreso radica en la venta del agua para riegos. A ellos, pues, les conviene el espectáculo de la carestía, la tragedia de la tierra seca.

El precio fijado para la hora de riego de la fuente *Principal* se ha fijado en 75 pesetas. No sabemos lo que habrán de producir las parras agonizantes para sufragar este derroche.

La tragedia sorda de este pueblo paciente es de una conmovedora excelcitud. Es el dominio de unos cuantos, que sin remordimientos cometen un crimen tremendo, sacrificando a un pueblo laborioso y trabajador y haciendo estéril y miserable una tierra que el esfuerzo de sus mayores hizo pródiga.

Alhama tributa al Estado una cantidad superior a su presupuesto de ingresos y esto que es absurdo, tiene una consecuencia inmediata y fatal: la emigración.

El propietario, agotado (y) cansado de luchar, huye a América, con el pensamiento fijo de ganar muchos pesos y pagar las contribuciones que adeudan sus predios, y cuando pasados unos años vuelve al lar, comienza de nuevo la lucha contra la sequía y contra los hombres que comercian con sus miserias.

Hora es ya de que las autoridades se preocupen de este problema, dando al pueblo la sensación de que cumplen con la misión tutelar que les impone sus cargos.

El Corresponsal.

3.- BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA. 27 de diciembre de 1924.- JEFATURA DE MINAS. Número 3649. Notificación.

En el expediente incoado por el Ayuntamiento de Alhama de Almería, en 1918, sobre alumbramiento de aguas en la fuente del Olivillo y pérdidas de las de la fuente principal, el señor Gobernador civil, con fecha 24 del corriente ha convertido en decreto el siguiente informe de la Jefatura de Minas de 15 del mismo mes.

“ Por sentencias del Tribunal Supremo de diez de enero de 1922, mandada cumplir por decreto del Ministerio de Fomento de 4 de octubre de 1923, se anuló la Real Orden de 16 de octubre de 1918, dictada por el mismo Centro ministerial que ordenó se destinen las aguas frías de la fuente vieja junto con las sobrantes del Bañerío, a las necesidades del vecindario de Alhama de Almería, en la misma forma que lo eran antes y se ordenaba por esta sentencia se remitiese el expediente a la resolución del Gobernador civil de Almería, en virtud de la alzada que interpusieron varios vecinos de aquel pueblo en uno de agosto de 1918 contra el acuerdo del Alcalde de aquel pueblo, de 23 de julio ante-

rior, relativo a la suspensión de las obras de una galería de conducción de aguas que construía la Sociedad Fuente del Olivillo.

Recibida en Almería la Real Orden anulada y siendo inmediatamente ejecutivo se procedió a su cumplimiento haciéndose un cerramiento hidráulico proyectado y dirigido por el ingeniero Jefe que suscribe en el fondo de la galería y en forma que pudiera después cumplirse todas las condiciones impuestas en dicha Real orden.

Con este cerramiento o taponamiento quedaba cumplida en sus dos partes la providencia dictada por el Alcalde Alhama de Almería en 23 de julio de 1918 y que consta en el folio 7 del expediente incoado por aquella autoridad local en uso de sus atribuciones, que eran suspensión de trabajos y taponamiento.

Como las disposiciones dictadas por la Alcaldía lo fueron legalmente el recurso de alzada interpuesto por los vecinos de aquel pueblo el primero de agosto del mismo año y que consta a los folios 13 al 26 del mismo expediente, debe ser desestimado no sólo por la razón aludida sino por estar dirigido a la Alcaldía y no al Gobernador, que era la autoridad competente.

Las órdenes del Alcalde en su providencia de 23 de julio están pues cumplimentadas y sólo cabe discutir sobre si el taponamiento está bien o mal hecho, no siendo objeto de la sentencia del Tribunal Supremo los demás puntos tratados por el ingeniero de la división hidráulica del Sur de España, que por otra parte tampoco son de la incumbencia de la Administración provincial y que, por lo tanto, debe eludir su tratamiento.

Respecto al taponamiento, dice el Ingeniero de Caminos, en su informe del 5 de noviembre último:

RECONOCIMIENTO

Para informar sobre este recurso de alzada me personé en el pueblo Alhama de Almería, y conforme se hace constar en el acta que se acompaña, visité las obras de la Sociedad “Fuente de los Olivillos” y la fuente del abasto público.

El taponamiento de la galería de la Fuente de los Olivillos está ejecutado, según nos dijeron, desde junio de 1919, y consiste en un muro de hormigón hidráulico atravesado como a la mitad de su altura por un tubo de 170 milímetros de diámetro, que pone en comunicación la parte interior en la que está el alumbramiento con el exterior, donde tiene una válvula de compuerta.

En la parte superior del muro y atravesándolo, también existe un pequeño tubo de plomo cerrado por su extremidad. El muro de cierre está en la última parte de la galería, en cuya entrada hay puerta de hierro cerrada con llave, que tiene en su poder el Alcalde.

Como se hace constar en el acta, el muro de cerramiento está en inmejorables condiciones, sin que se noten filtraciones en él, ni salideros en la válvula en que termina el tubo.

Asistieron al reconocimiento el Alcalde de Alhama y el secretario del Ayuntamiento, representaciones de los propietarios de las aguas sobrantes de las fuentes públicas y el presidente de la Sociedad “Fuente de los Olivillos”. Las manifestaciones y deseos de dichos señores son las que se han hecho constar en el acta”.

La Jefatura del distrito Minero está conforme con lo expresado por la División Hidráulica del Sur de España y dada la naturaleza de las aguas termales y su composición química no abriga el temor de que esta agua, con exceso de ácido carbónico y lejos de la influencia del aire, puedan oxidar el hierro de tal forma que destruyan el tubo de cierre”.

Tampoco puede estar conforme con la petición de algunos vecinos de verificar otro taponamiento más hacia la puerta de la galería, puesto que podría darse el caso que las aguas que salen de sus paredes, que son freáticas y no tienen convivencia con las termales, pudiesen incorporarse a éstas destruyendo en parte su termalidad y virtudes terapéuticas.

En su virtud esta Jefatura tiene el honor de proponer a V.E., se sirva desestimar el recurso de alzada presentado por varios vecinos de Alhama contra la providencia del Alcalde de aquella población fecha 23 de julio de 1918, confirmando en su consecuencia dicho decreto y aprobar el cerramiento hecho por la Jefatura de Minas en la galería nueva de la fuente del Olivillo en el sitio y forma que se construyó”.

Lo que se publica en el Boletín Oficial para conocimiento de don Sebastián Cantón López y demás firmantes del recurso de alzada que se resuelve y conocimiento general, advirtiéndoles tienen el plazo de treinta días para recurrir en alzada ante el Excmo. Señor Ministro de Fomento.

Almería, 27 de diciembre de 1924.
El Ingeniero Jefe, Antonio Melián.